
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MathisTechnology S.A.S.

NIT: 901.560.844

1. Finalidad y Alcance

La presente política tiene como objeto informar a los titulares sobre la recolección, uso, almacenamiento, circulación y protección de sus datos personales. Esto aplica para la prestación del servicio de acceso a internet inalámbrico (WISP) en las zonas rurales de Cóbbita (Boyacá) y sus municipios cercanos.

2. Marco Legal

MathisTechnology S.A.S. actúa como responsable del tratamiento de los datos. La empresa opera bajo el estricto cumplimiento de la normativa colombiana vigente:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.
- Disposiciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

3. Categoría de Datos Recolectados y Finalidades del Tratamiento

Debido a la naturaleza técnica de la red inalámbrica, MathisTechnology S.A.S. recolecta tanto datos demográficos como datos técnicos de conectividad. Estos se utilizarán para:

- **Gestión y Provisión del Servicio WISP:** Tramitar solicitudes, viabilidad técnica de línea de vista, instalación de antenas (CPE), enrutadores residenciales, mantenimiento de nodos, suspensiones y terminación del servicio.
- **Tratamiento de Datos Técnicos:** Almacenar de forma segura registros de asignación de direcciones IP (fijas o dinámicas por PPPoE/RADIUS), direcciones MAC de los equipos conectados y registros de tráfico de red (logs de conexión), única y exclusivamente para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades judiciales colombianas.
- **Soporte Técnico:** Atender peticiones, quejas, reclamos y recursos (PQR), e identificar problemas de interferencia en el espectro o fallas en los radioenlaces de los clientes.
- **Trámites Administrativos:** Enviar comunicaciones de servicio, alertas de mantenimiento de torres, facturación electrónica y gestión de cobro.

4. Derechos de los Titulares

Los usuarios, como dueños de su información, tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la empresa.
- Ser informados sobre el uso actual de sus datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Revocar la autorización o solicitar la supresión de datos (cuando proceda y no interfiera con la obligación legal de mantener registros de conexión activos).
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales guardados.

5. Canales de Atención y Datos de Contacto

Para ejercer sus derechos, realizar consultas o presentar reclamos, los titulares pueden utilizar los siguientes canales oficiales de atención:

- **Dirección física:** Carrera 3 Este # 12-03
- **Correo electrónico:** dyfre88@yahoo.com
- **Teléfono celular:** 314 449 3030

MathisTechnology S.A.S. dará trámite a todas las solicitudes dentro de los plazos legales establecidos por la normatividad vigente. La versión completa de este documento permanece disponible en la página web oficial y demás canales de la empresa.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MathisTechnology S.A.S. | NIT: 901.560.844

Con la firma de este documento, autorizo de manera previa, expresa e informada a **MathisTechnology S.A.S.** para que recolecte, almacene, use, circule y suprima mis datos personales suministrados en este formato de conformidad con su Política de Tratamiento de Datos.

1. Finalidades del Tratamiento

Mis datos serán tratados exclusivamente para las actividades relacionadas con el servicio de internet fijo inalámbrico descritas en la política de la empresa, incluyendo la gestión técnica, administrativa, de soporte y el cumplimiento de obligaciones legales de retención de información de conectividad.

2. Derechos del Titular

Declaro que conozco mis derechos a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales, los cuales puedo ejercer a través de los canales de atención físicos y virtuales provistos por la compañía. Manifiesto que la información brindada es veraz, completa y exacta.

3. Autorizaciones Específicas

Márquese con una **X** según corresponda:

- **AUTORIZACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN Y COORDENADAS GPS:** Autorizo de manera expresa a **MathisTechnology S.A.S.** para recolecte, almacene y procese las coordenadas geográficas (latitud, longitud y altitud) del inmueble donde se realiza la instalación. Comprendo que este dato es de naturaleza técnica y se utilizará exclusivamente para validar la línea de vista con los nodos de distribución inalámbrica, optimizar planes de mantenimiento en la zona rural y cumplir con los reportes exigidos por el Ministerio de las TIC (MinTIC) y la CRC.
- **AUTORIZACIÓN PARA ENVÍO DE NOTIFICACIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES:** Autorizo el envío de mensajes de texto (SMS), mensajes por aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp) y correos electrónicos relacionados con alertas de mantenimiento en torres, suspensiones programadas por clima, facturación, así como información sobre mejoras de velocidad o promociones comerciales.

DATOS DEL TITULAR Y FIRMA

Nombre completo: _____

Documento de identidad (C.C. / N.I.T.): _____

Dirección de instalación: _____

Municipio / Vereda: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Firma del Titular / Cliente

Fecha: ____ / ____ / 20__

ANEXO OPERATIVO: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD PARA PERSONAL TÉCNICO DE CAMPO

(Para ser integrado en los contratos laborales o civiles de los técnicos que ingresan a las viviendas rurales).

CLÁUSULA — CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS EN CAMPO: El TECNICO se compromete a mantener estricta confidencialidad respecto a cualquier información personal, comercial o técnica a la que tenga acceso durante las visitas de instalación, mantenimiento o soporte en los domicilios de los usuarios. Queda expresamente prohibido: **(i)** Manipular, copiar o alterar las contraseñas de las redes Wi-Fi de los usuarios para beneficio propio o de terceros; **(ii)** Almacenar o difundir imágenes, videos o datos de los predios, fachadas o interiores de las viviendas sin autorización escrita previa; y **(iii)** Acceder a la configuración interna de los dispositivos personales de los clientes (celulares, computadores, televisores) más allá de lo estrictamente necesario para validar la correcta navegación del servicio contratado. El incumplimiento de esta obligación constituirá una falta grave y dará lugar a las sanciones legales y contractuales correspondientes de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.

